

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 493-2022 - MPCH-A

Chincheros, 04 de noviembre del 2022.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS**

#### **VISTO:**

El proveído de gerencia de fecha 25 de octubre del 2022, INFORME N° 537-2022/MPCH/RRHH/WGD con registro de gerencia N° 10128 de fecha 25 de octubre del 2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía constitucional establece que las Municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de regular su organización interna, entre otros;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas; así como la plena identificación con la Institución mediante actividades programadas;

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas en las diferentes instituciones públicas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Que, el día 05 de noviembre de cada año, a nivel Nacional se celebra el "Día del Trabajador Municipal" por dicho motivo el presente año como Titular de la entidad a través de la presente resolución de Alcaldía, efectúa un reconocimiento y felicitación al Trabajador por su desempeño sus funciones con honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de Servicio a la Entidad;

Que mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 349-2022-MPCH-A**, de fecha 14 de julio del 2022; se da el cese por el límite de edad al servidor público Sr. **FORTUNATO PALACIOS FLORES**;

Que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultando para dictar Decretos y Resoluciones con



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

GESTIÓN 2019 - 2022



sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - FELICITAR Y RECONOCER** al señor **FORTUNATO PALACIOS FLORES** ex servidor nombrado de la Municipalidad Provincial de Chincheros por sus **25 AÑOS CON 09 MESES Y 09 DÍAS** de servicios prestados a la Municipalidad Provincial de Chincheros y por su destacada labor al servicio de la población Chincherina; demostrando honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio a la Entidad.

**ARTICULO SEGUNDO. - HACER** entrega de la presente Resolución en acto público el 04 de noviembre del 2022, por conmemorarse el día del trabajador municipal.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Recursos Humanos, a los interesados con las formalidades establecidas por la Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR**, la publicación de la presente Resolución al responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincia de Chincheros.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC  
  
**Nilo G. Najarro Rojas**  
ALCALDE

NGNR/rvb.  
DISTRIBUCION:  
Gerencia 01  
ADMINISTRADO01  
RR.HH 01  
IMAGEN 01  
OCI 01  
S.G/ARCHIVO 01